

reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Oviedo, 19 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagrero.

**28506** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 5.559. Nombre, «Santa Clara». Mineral, casiterita. Hectáreas, 30. Término municipal, Garcirrey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 10 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.

**28507** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.175; nombre, «María del Pilar Quinta»; mineral, zinc, plomo y cobre; hectáreas, 2.766. Términos municipales: Ruesga, Ramales, Rasines, Ampuero y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Santander, 9 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

**28508** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 881. Nombre, «Rosita II». Mineral, Recurso Sección C. Hectáreas, 225. Término municipal, El Espinar y Vegas de Matute.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Segovia, 28 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

**28509** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber: Que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 7.022. Nombre, «San Abelardo». Mineral: Hierro. Hectáreas: 13.784. Término municipal: Castillo de las Guardas.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Sevilla, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

**28510** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.756. Línea a 25 KV. a E. T. «Piscifactoria».

Peticionario: «Furzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 194 metros, para suministro a la E. T. «Piscifactoria», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. San Carlos de la Rápita-Villafranca.

Presupuesto: 800.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 22619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.236-C.

**28511** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.812. Línea a 25 KV. a E. T. «Montaña».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 324 metros, para suministro a la E. T. «Montaña», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 5 de la línea a 25 KV. a E. T. «Chicharro».

Presupuesto: 486.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.237-C.

**28512** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.777. Línea a 25 KV. a E. T. «Perona».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 66 metros, para suministro a la E. T. «Perona», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. Ulldecona-Cenia.

Presupuesto: 431.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cenja.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.235-C.

**28513** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.767. Línea a 25 KV. a E. T. «Presaciurana».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.570 metros para suministro a la E. T. «Presaciurana», 2 por 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Arbolí».

Presupuesto: 093.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Arbolí y Cornudella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.234-C.

**28514** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente A-8/78).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zamora a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Zamora, Muñoz Grandes, 14, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de cables subterráneos y centros de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zamora a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de cables subterráneos y centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Líneas subterráneas a 13,2 KV. en aluminio-acero de 3 por 750 milímetros cuadrados y longitudes de 202,65 y 420 metros desde C. T. «Pantoja» a línea existente, desde C. T. «San An-

tolín» a línea subterránea existente, y desde C. T. «Calle Montamarta» a C. T. «Redolí», respectivamente.

Centros de transformación denominados «Pantoja», en lonja, con un transformador de 630 KVA. y otros de 250 KVA. «San Antolín», en subterráneo, con un transformador de 630 KVA., relación de transformación 13.200/398 y 230 V. en Zamora.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica en Zamora.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Zamora, 30 de octubre de 1978.—El Delegado provincial.—8.400-15.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**28515** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo 981.*

Solicitada por «M. Díaz y Prieto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 981-4, cuyos datos homologados de potencia y consumo se publican en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Renault», modelo 981.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 88 CV.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.

**28516** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Zetor», modelo: 12011 Crystal.*

Solicitada por «Montalbán, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Gembloux (Bélgica).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Zetor», modelo 12011 Crystal, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 112 (ciento doce) CV.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.